

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

25680 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a notificación de resolución formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción al texto refundido en la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de resolución formulada en los expedientes sancionadores siguientes:

Expediente: D-404/2011, incoado contra Ginés Méndez Noguera, domiciliado en Mazarrón (Murcia), NIF: 23.131.574, por haber realizado una valla compuesta por una base de hormigón en la zona de servidumbre y en el cauce del Barranco del Rosarico. La sanción impuesta es de 1.200,00 euros y se ordena la reposición del terreno a su estado anterior, retirando el vallado de la zona de dominio público y de la zona de servidumbre, en el plazo de 15 días y con la advertencia de que de no hacerlo en el citado plazo se procederá, a su costa, a la ejecución de dicha medida, mediante la ejecución subsidiaria. Este Organismo procederá de forma inmediata a su exigibilidad mediante la imposición de multas coercitivas, y/o a la ejecución subsidiaria de la medida de reposición a su costa.

Expediente: D-512/2011, incoado contra Oleksandr Vorchakov, domiciliado en Murcia, con NIF: X6794565C, por estar acampado y haber realizado un depósito de residuos en la zona inundable de una de las orillas del Pantano de Camarillas. La sanción impuesta es de 600 euros y se ordena el cese de la actividad contaminante prohibida, retirando los residuos depositados en la zona inundable del pantano de Camarillas, en un plazo de 15 días y con la advertencia de que en caso de incumplimiento se procederá a su ejecución subsidiaria por vía de apremio.

Expediente: D-570/2011, incoado contra José Ángel Banet Hernández, domiciliado en Alhama de Murcia (Murcia), con NIF: 22478049-B, por haber instalado un vallado metálico ocupando la zona de servidumbre del margen izquierdo del Barranco de Puntabela. Se ordena el archivo del expediente sancionador D-570/2011.

Expediente: D-577/2011, incoado contra Miguel Ángel López Cuadrado y Aniceto López Cuadrado, con NIF: 23252871-D y 23271085-F, respectivamente, domiciliados en Lorca (Murcia), por haber realizado el depósito indirecto de purines de cerdo en la parc. 60 del pol. 57 y en zona de policía de un barranco innominado. La sanción impuesta con carácter solidario es de 3.000 euros y se ordena el cese de la actividad contaminante prohibida.

Expediente: D-60/2012, incoado contra María Dionisia Moreno Rodríguez, domiciliada en Hellín (Albacete), por haber realizado un uso privativo de aguas sin autorización por derivar agua de la fuente de Isso fuera del perímetro regable inscrito. Se ordena el archivo del expediente sancionador D-60/2012 y se insta al Servicio de la Guardería Fluvial de la zona a la investigación de los hechos, a efectos de poder determinar la existencia y la autoría de los mismos, la identidad del autor, así como el domicilio de los presuntos responsables.

Contra tales resoluciones puede interponerse recurso potestativo de reposición en plazo de un mes, o contencioso-administrativo en plazo de dos meses, pudiendo recogerse copia de la resolución en dicho Organismo, c/ Mahonesas, 2 Murcia.

Murcia, 18 de julio de 2012.- El Comisario de Aguas, don José Carlos González Martínez.

ID: A120054196-1